



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.



[Handwritten signature]

En el municipio de Chicxulub pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 21 minutos, del día 01 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo, ubicado en el predio número 107 A de la calle 19 A x 28 C, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente.

[Handwritten signature]

En uso de la palabra, la C. Maria Mercedes Ley Kù Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 24 minutos del día 01 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria con carácter de urgente.

[Handwritten signature]

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

[Handwritten signature]

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Delfina Zapata Kù para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

[Handwritten signature]

- Consejero Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio
- Consejero Electoral C Natanael Jonathan Torres Pech
- Consejera Electoral presidente C. María Mercedes Ley Kù. todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Delfina Zapata kù con derecho a voz pero sin voto.

[Handwritten signature]

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Acción Nacional C. Carlos Samuel Gamboa Kù, representante propietario;
- Partido MORENA C. Eduardo Humberto Tamayo Pech representante propietario.
- Partido Verde Ecologista de México C. José Severo Alejandro Canto Ale representante suplente

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Abunduz
Partido Revolucionario Institucional, C. Rosa Isidra Solís Gómez representante propietaria.

[Handwritten signature]
Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

[Handwritten signature]
En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

[Handwritten signature]
Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- [Handwritten signature]*
X Rosa Solís Gómez
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
 - 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
 - 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
 - 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
 - 5.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE APOYARÁ A ESTE CONSEJO MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
 - 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA AL PERSONAL QUE PODRÁ REALIZAR EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES AL CONSEJO DISTRITAL.
 - 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL.
 - 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
 - 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
 - 10.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
 - 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signature]
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, consistente en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMCHICXULUB PUEBLO/012/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CMCHICXULUBPUEBLO/013/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMCHICXULUBPUEBLO/014/2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaría Ejecutiva da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaría Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la elaboración del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 32 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 52 minutos.

Siendo las 19 horas con 53 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

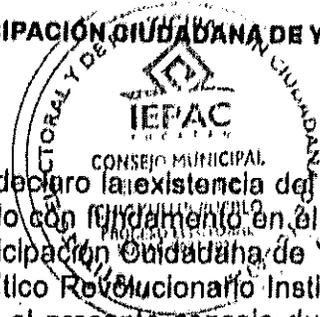
Consejero Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio
Consejero Electoral C Natanael Jonathan Torres Pech
Consejera Electoral presidente C. María Mercedes Ley Kù. todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Delfina Zapata Kù con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional C. Carlos Samuel Gamboa Kù, representante propietario;
Partido MORENA C. Eduardo Humberto Tamayo Pech representante propietario.
Partido Verde Ecologista de México C. José Severo Alejandro Canto Ale representante suplente
Partido Revolucionario Institucional, C. Rosa Isidra Solis Gómez, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. Acto seguido con fundamento en el artículo 47 del Reglamento interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en virtud de la acreditación presentada por el Partido político Revolucionario Institucional por lo que se nombra como representante propietaria en el presente consejo durante el proceso electoral 2023-2024 rindió protesta la C. Rosa Isidra Solls Gomez.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número nueve que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub pueblo de fecha 01 de junio de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria con carácter de urgente del día 01 de junio de 2024, siendo las 19 horas con 57 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARÍA MERCEDES LEY KU
CONSEJERA PRESIDENTE

C. VERÓNICA DELFINA ZAPATA KU
SECRETARIA EJECUTIVA

C. CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL

C. NATANAEL JONATAN TORRES PECH
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. CARLOS SAMUEL GAMBOA KU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. EDUARDO HUMBERTO TAMAYO PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. JOSÉ SEVERO ALEJANDRO CANTO ALE
REPRESENTANTE DEL PVEM

C. ROSA ISIDRA SOLÍS GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo de fecha 01 de junio de 2024.